

Subteniente en la Compañía de Artillería
de esta Milicia Nacional. Y entendido por
esta Corporación de acuerdo. Fue respecto
á sus merecimientos y servicios que expone
se libre por Secretaría á este intermedio la
satisfacción de este acuerdo para los efectos
que le pudiesen ser convenientes.

Aguadores } Vice una Justicia de Miguel Rubio,
se nombra } Pablo Louco, y José Martínez, en la que por
Alcalde de los } si y amovible de los demás aguadores
de agua dulce } de la presente ciudad. En la Plaza de la ma-
rta, suplicando á este Ayuntamiento se le
va nombra para capataz ó Alcalde de
dichos aguadores á Manuel Vides del
mismo oficio, por estar todo conforme
en que recaigo en el este encargo que
por muchos años ha desempeñado con
exactitud. Y entendido por este Ayuntamiento
de acuerdo. Pase al Regidor Sr. Pablo José
Vega para que precise los informes que
tenga á bien tomar proponga los
de los aguadores.

Distintivo } Vice una Justicia de D. José Rodríguez
Solicitud para } de esta vecindad en la que suplico se le
obtenga el de } proponga para obtener el distintivo de los
caracteres } caracteres con que S. M. se ha servido
agraciar á los Militares Nacionales
que se encontraron en la defensa y
capitulación de esta Plaza en el año de
mil ochocientos veinte y tres sin em-

